



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Publicación de Lunes a Viernes, excepto festivos

Nº de Reg. 156776 - Dep. Legal H-1-1958

Lunes, 22 de Agosto de 2011

Número 159

Edita: Excma. Diputación Provincial
Administración: Diputación de Huelva. Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 21003 Hulva.
Información al público de 9 a 13h. Tlf. 959 49 47 04 - Fax: 959 494 700
Edición digital: www.diphuelva.es
TARIFA VIGENTE PUBLICADA EN EL B.O.P.

" LOS ANUNCIOS QUE HAYAN DE INSERTARSE EN ESTE B.O.P. DE HUELVA SE DIRIGIRÁN A LA ILTMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE RESGUARDO DE ABONO DE LA CORRESPONDIENTE TASA OBTENIDA MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL O INDICANDO LA DISPOSICIÓN CON RANGO DE LEY QUE LE EXIMA"

S u m a r i o

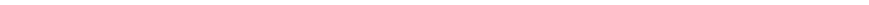
ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excma. Diputación de Huelva
 - Delegación de atribuciones de la Presidencia en Diputados..... 10375
 - Nombramiento de la Junta de Gobierno..... 10375
 - Nombramientos de Vicepresidentes 10376
- Consorcio Provincial Contra incendios y Salvamento
 - Aprobación definitiva de Bases y Anexos a las plazas pertenecientes a las ofertas de empleo público 2007 y 2008..... 10376
- Servicio de Gestión Tributaria
 - Notificaciones..... 10397





DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA



EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA**ANUNCIO**

Los artículos 63 y 65 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, complementados por los artículos 114 a 118 del mismo cuerpo normativo, establece la facultad del Presidente para delegar sus atribuciones. En concreto, el artículo 64 del citado Real Decreto establece que la efectividad de dicha delegación será desde el día siguiente al de la fecha del Decreto que la disponga, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas, HE RESUELTO:

Primero.- Realizar las siguientes delegaciones de facultades de la Presidencia:

En el Sr. Diputado, **D. Ignacio Caraballo Romero**, Vicepresidente Primero, la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo.

En la Sra. Diputada, **D. María Luisa Faneca López**, Vicepresidenta Segunda, la Presidencia del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

En el Sr. Diputado, **D. José Martín Gómez**, las competencias en materia de Economía, Hacienda y Presupuesto, Patrimonio, Servicios Generales, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías en el Área de Administración General.

En el Sr. Diputado, **D.ª José Luis Ramos Rodríguez**, las competencias en materia de Oficina 079, Asesoramiento a los municipios y Concertación Local en el Área de Gobiernos Locales, Desarrollo Socioeconómico y Turismo.

En la Sra. Diputada, **D.ª Esperanza Cortes Cerezo**, las competencias en materia de Desarrollo Local y Territorial, Recursos externos e Innovación en el Área de Gobiernos Locales, Desarrollo Socioeconómico y Turismo.

En el Sr. Diputado, **D. José María Infante Macías**, las competencias en Agricultura, Ganadería y Pesca, Agroforestal y Caminos en el Área de Gobiernos Locales, Desarrollo Socioeconómico y Turismo.

En el Sr. Diputado, **D. José Villa García**, las competencias en materia de Planes y Obras (Ordinarios y Extraordinarios-Fondos Europeos-), Arquitectura y Adaptación LAULA en el Área de Infraestructuras y Obras y Medio Ambiente.

En el Sr. Diputado, **D. Juan María Serrato Portillo**, las competencias en materia de Carreteras, Grandes Infraestructuras/Aeropuerto, Vivienda y Mantenimiento (Obras y Mantenimiento) en el Área de Infraestructura y Obras y Medio Ambiente.

En la Sra. Diputada, **D.ª Susana Rivas Pineda**, las competencias en materia de Medio Ambiente, Energías Renovables, Gestión de Residuos y Control de Plagas en el Área de Infraestructuras y Obras y Medio Ambiente.

En la Sra. Diputada, **D.ª Elena Tobar Clavero**, las competencias en materia de Cultura, Deportes, Cooperación Internacional y Consumo en el Área de Cultura, Igualdad, Inserción Social y Cooperación.

En la Sra. Diputada, **D.ª M.ª del Rocío Cárdenas Fernández**, las competencias en materia de Servicios Sociales, Ley de Dependencia y Juventud en el Área de Cultura, Igualdad, Inserción Social y Cooperación.

En la Sra. Diputada, **D.ª Ana María Ríos Franco**, las competencias en materia de Igualdad, Drogodependencias (Asistencia, Prevención e Inserción), Unidades Familiares y Prevención en el Área de Cultura, Igualdad, Inserción Social y Cooperación.

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Resolución.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

ANUNCIO

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 32 que la Junta de Gobierno en un órgano obligatorio en todas las Diputaciones.

Por otra parte, el artículo 72.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, establece que la Junta de Gobierno se integra por el Presidente y los Diputados nombrados libremente por él como miembros de la misma; y el apartado 2 de dicho artículo dispone que el número de miembros de la Junta no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros que componen la Corporación. Igualmente, el artículo 66.1 del citado Reglamento configura a los Vicepresidentes como miembros de dicha Comisión.

A la vista de cuanto ha quedado expuesto y en uso de las facultades que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que la integrarán junto con esta Presidencia, a los siguientes Diputados/as:

D. Ignacio Caraballo Romero. Vicepresidente Primero de la Corporación.

D^a María Luisa Faneca López. Vicepresidenta Segunda de la Corporación.

D. José Martín Gómez.

D. José Luis Ramos Rodríguez.

D^a Elena M^a Tobar Clavero.

D. José Villa García.

D. Juan María Serrato Portillo.

D^a Susana Rivas Pineda.

D^a Esperanza Cortés Cerezo.

Dense los traslados reglamentarios de la Resolución que antecede y cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose personalmente a los interesados.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Presidente de la Corporación, en la ciudad de Huelva, en la fecha al comienzo expresada.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 34.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 66.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:**

Nombrar los siguientes Vicepresidentes de la Diputación Provincial de Huelva:

D. Ignacio Caraballo Romero, Vicepresidencia Primera.

D^a María Luisa Faneca López, Vicepresidencia Segunda.

Los designados me sustituirán en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legal que imposibilite el desempeño de las funciones que como Presidenta de la Corporación me están conferidas legalmente.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Excm. Diputación Provincial en la primera sesión que se celebre y se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, notificándose personalmente a los interesados.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Presidenta de la Corporación Provincial en la ciudad de Huelva, en la fecha al comienzo indicada.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Resolución.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

HUELVA

ANUNCIO

EL ILMO. SR. PRESIDENTE, POR DECRETO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2011, HA APROBADO LAS BASES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO 2007 Y 2008, QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN **CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE:**

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, de las plazas relacionadas en los anexos adjuntos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, como desarrollo del "Plan de Empleo para la Promoción Interna", aprobado por Acuerdo del Consejo General de fecha 21 de diciembre de 2010. La provisión se realizará mediante transformación de la plaza de origen del personal que adquiera el derecho a promocionar, previa modificación de la RPT y de la plantilla presupuestaria.

La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio por el que se establecen las reglas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y a las normas de esta convocatoria. Se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes

De conformidad con lo estipulado en el correspondiente plan de empleo, para tomar parte en esta convocatoria será necesario ser funcionario/a de carrera del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva y reunir todos y cada uno de los requisitos contemplados en los epígrafes a) y b):

- a) Ser personal funcionario de carrera perteneciente al grupo C, subgrupo C2, estar en situación de servicio activo, poseer la categoría de bombero-conductor y acreditar un mínimo de dos años de servicios efectivos prestados como personal funcionario de carrera, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo deberá estar en posesión del permiso de conducir en vigor, clase C con inclusión del BPT, sin restricciones.
- b) Estar en posesión del título de bachiller superior, Formación Profesional Segundo Grado, o Módulo profesional (Técnico) equivalente, o bien tener aprobada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o en su defecto, acreditar una antigüedad de 10 años en el grupo C, subgrupo C2 como bombero-conductor, o de 5 años con el curso específico y adicional de formación al que se refiere la Disposición Adicional 22ª de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los epígrafes a) y b) de esta base segunda, se realizará por el Consorcio mediante examen del expediente personal, así como de la solicitud de participación de cada aspirante.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- Solicitudes

1.- Quienes deseen tomar parte en las pruebas habrán de hacerlo constar según modelo del Anexo 7, modelo de instancia, que les será facilitado al efecto en las Oficinas del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente, manifestando que el/la aspirante reúne las condiciones exigidas en la Base Segunda, referidas siempre a la fecha del último día de plazo señalado para la presentación de instancias, adjuntando obligatoriamente:

- a) Copia del documento nacional de identidad.
- b) Copia de la titulación académica exigida. Aquellos aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los especificados en estas bases, deberán aportar certificación que reconozca la equivalencia por el organismo competente.
- c) Copia simple de las autorizaciones administrativas para conducir exigidas en la Base Segunda.
- d) Justificante de haber abonado los derechos de examen en la forma establecida en el apartado 3 de la presente Base Tercera.

2.- El lugar de presentación de las Instancias será el Registro General del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva, sito en Ctra. Huelva a San Juan del Puerto Km. 1,5, Área Desarrollo Local – Pabellón Los Álamos de Huelva; durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo, la presentación de instancias podrá realizarse también a través de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

- 3.- Los derechos de examen se fijan en la cantidad de CINCUENTA (50) EUROS. Podrán ser abonados de alguna de las siguientes formas:
- Por ingreso o transferencia en la cuenta bancaria 2098 0049 12 0102000038 de CAJASOL, indicando en el mismo el nombre del aspirante.
 - Por Giro postal o telegráfico a nombre del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva, indicando en el mismo el nombre del aspirante.
- 4.- Para la valoración de méritos en la Fase de Concurso, los aspirantes deberán adjuntar a su instancia los títulos y documentos acreditativos de los mismos, mediante la presentación de copia simple. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados aquellos méritos que, aún alegados, no fueran aportados o debidamente justificados.
- El solo hecho de presentar instancias tomando parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.
- 5.- Los/as aspirantes que concurren a más de una vacante deberán abonar los derechos de examen correspondientes a cada una de ellas. En caso de hacer efectivo el pago mediante giro postal o telegráfico, remitirán uno por cada una de las solicitudes presentadas. Las tasas satisfechas en concepto de derechos de examen no serán devueltas cuando los aspirantes resulten excluidos en la lista definitiva por error cometido en su solicitud y atribuible a ellos/as mismos/as.

CUARTA.- Admisión de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, indicando las causas de exclusión, y concediendo a las mismas un plazo de DIEZ DIAS NATURALES, desde la publicación de dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para la subsanación en su caso, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos, archivándosele la instancia sin más trámite, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se publicará también en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva.

Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que no haya sido presentada ninguna reclamación o rectificación, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se entenderá definitiva, no admitiéndose posteriormente ninguna reclamación o rectificación, salvo en los casos previstos en el art. 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso contrario, se dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Dicha resolución, además, contendrá los siguientes aspectos:

- El Orden en que habrán de actuar los/las aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente, comenzará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U", de acuerdo con la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaria de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- Determinación de la composición nominal de los Tribunales Calificadores, incluidas las suplencias
- Fijación del lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba selectiva, haciendo constar que la citación para las sucesivas se hará simultáneamente a la publicación de las listas con los resultados de cada una de las pruebas anteriores en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva, y en el lugar donde se haya realizado la última prueba

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y a través de ella, se considerarán citados los/las aspirantes para el desarrollo de las pruebas, en llamamiento único. Los restantes anuncios se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva y en el lugar donde se ha realizado la última prueba.

QUINTA.- Tribunal calificador

El Tribunal Calificador estará formado de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por los miembros titulares siguientes:

PRESIDENTE: El Director Gerente del Consorcio.

SECRETARIO/A: La Secretaria del Consorcio.

VOCALES: Constará además de tres vocales.

A todos los miembros titulares se les designará un suplente. Tanto los miembros titulares como los suplentes serán designados por el Sr. Presidente del Consorcio, y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Deberán abstenerse de formar parte del Tribunal, aquellos miembros a los que le afecte cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y contra la composición del Tribunal podrá interponerse, por parte de los/las aspirantes y por los mismos motivos que pudieran dar lugar a la abstención antes referida, escrito de recusación en el plazo de DIEZ DIAS NATURALES a partir de la publicación de los componentes del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Sr. Presidente y Secretario/a.

La actuación del Tribunal se ajustará a las bases de la convocatoria. No obstante, dicho Tribunal estará facultado para resolver las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las propias Bases.

El Tribunal podrá contar con la asistencia de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, incluido el secretario/a.

A efectos de lo determinado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de Tribunales y órganos de selección, señalándose la categoría segunda de entre las recogidas en el anexo cuarto del citado Real Decreto, en la cuantía legalmente establecida en el momento de la percepción.

SEXTA.- Procedimiento de Selección.

El procedo selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición. La Fase de Concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la Fase de Oposición. El Tribunal se reunirá antes de la celebración de la primera prueba de la Oposición y procederá a valorar lo méritos alegados por los aspirantes.

El resultado se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación con una antelación de, al menos, 48 horas a la realización de la citada primera prueba.

Fase de Concurso. El Concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

Titulación

Por poseer titulación académica superior a la relacionada con la plaza a que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

Grado de Doctor/a: 1,00 punto.

Título Universitario Superior: 0,85 punto.

Título Universitario Propio: 0,70 punto.

Título Universitario de Grado Medio o Diplomado/a Universitario/a: 0,55 punto.

Bachiller Superior o equivalente: 0,40 punto.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen. A efectos de equivalencia de titulación, solo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

Cursos y Seminarios.

Por la participación en Cursos, Seminarios, Masters, Becas, Congresos y Jornadas, siempre que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente:

Duración	Asistencia		Impartido	
	Oficial (1)	No oficial (2)	Oficial	No oficial
Hasta 20h.	0,25	0,125	0,125	0,0475
De 21 a 40 h.	0,50	0,25	0,25	0,095

De 41 a 100 h.	0,75	0,375	0,375	0,1425
De 101 a 200 h.	1,00	0,50	0,50	0,19
De 201 a 300 h.	1,25	0,75	0,75	0,285
Más de 300 h.	1,50	1,00	1,00	0,50

(1) Cursos, Seminarios...impártidos por Administraciones Públicas, entendiéndose por tales, las incluidas en el artículo 2 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común: Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Entidades que integran la Administración Local, así como las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las anteriores. Asimismo, se incluyen en este apartado los Cursos, Seminarios...impártidos por las entidades que, mediante convenios de colaboración con las Administraciones Públicas, están facultadas para realizar Programas de Formación Continua.

(2) Cursos, Seminarios...impártidos por Entidades no incluidas en el apartado anterior.

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

Experiencia.

La experiencia se valorará con 0,25 puntos por cada año de servicios prestados y hasta un máximo de 4 puntos, siempre que exista o haya existido relación funcional o contractual, en plaza de bombero-conductor.

La puntuación máxima en la fase de concurso será la siguiente:

Titulación	Máximo 2 punto
Cursos y seminarios	Máximo 6 puntos
Experiencia profesional	Máximo 4 puntos

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación sin perjuicio de lo establecido en la Base Tercera:

Titulación: Fotocopia del título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

Cursos y Seminarios: Fotocopia simple de certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración.

Experiencia: Fotocopia simple de certificación o acreditación suficiente de la Administración donde se haya prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto, o bien mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral, y en caso de empresa privada, contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social acreditativo del periodo de contratación, sin que sean tenidos en cuenta cualesquiera otros servicios que no hayan sido prestados bajo cualquier relación de carácter funcional o contractual laboral con entidades o empresas públicas o privadas (contratos de servicios, suministros, trabajos autónomos, etc.).

La valoración inicial de méritos, que tendrá carácter provisional, se realizará atendiendo a los méritos alegados y acreditados, mediante fotocopias simples, junto con la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

A estos efectos, cuando los Tribunales hagan pública la valoración inicial de méritos, se indicará la fecha, lugar y hora de presentación de los documentos originales o fehacientes de los méritos alegados, para posterior cotejo y compulsión de las fotocopias simples aportadas.

Los/as interesados/as podrán presentar contra la resolución del Tribunal, donde se determina la valoración inicial de méritos, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al/a Presidente/a del Tribunal, teniendo para ello un plazo de cinco días a partir de su publicación.

El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la Resolución de los Tribunales por la que se eleven a definitivas las puntuaciones de la Fase de Concurso.

Sólo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, acreditados documentalmente.

Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en su caso, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base sólo a los méritos alegados y probados, según el procedimiento señalado en estas Bases, en caso de que no se presentare la documentación original o fehaciente o que ésta no se corresponda con las fotocopias inicialmente presentadas.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los/as aspirantes.

Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Fase de oposición. La fase de oposición, será como se indica en los anexos respectivos, que asimismo, especificará el procedimiento de selección.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos la persona aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con quince días de antelación, como mínimo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

Una vez comenzados los procesos selectivos, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial. En dicho supuesto, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se haya celebrado la prueba anterior con una antelación de 12 horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de 24, si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los/as opositores/as para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, de la fase de oposición, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

En el supuesto que se acuerde la lectura pública de los ejercicios realizados, transcurrido diez minutos de la lectura, pueden decidir la retirada del/a opositor/a por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los distintos ejercicios componentes de una misma prueba podrán realizarse conjunta o separadamente, según determine el Tribunal Calificador.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

Los Tribunales calificadores podrán permitir, a su criterio, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y técnicos por los/as opositores/as así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio.

SEPTIMA.- Sistema de calificación

Calificación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso y de las puntuaciones de la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes factores y por el siguiente orden:

Mejor puntuación en la fase de oposición.

Mejor puntuación en el apartado antigüedad del concurso.

En el caso en que dos o más opositores con igual puntuación en los apartados anteriores, elijan el mismo destino, se procederá a adjudicar los mismos en función del tiempo prestado en ese Parque en concreto.

Sí aún así no se pudiese otorgar destino se procederá a realizar un sorteo entre los opositores implicados.

OCTAVA.- Propuesta de selección, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los/las aspirantes, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento al Sr. Presidente del Consorcio, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas a cubrir, teniendo dicha propuesta carácter vinculante para la resolución que deba adoptarse por el órgano competente para el nombramiento.

NOVENA.- Presentación de documentos.

Los/las aspirantes propuestos deberán aportar en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir de la publicación de la relación DEFINITIVA de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en este Concurso-Oposición que se exigen en la Base Segunda, y que no hayan sido entregados con anterioridad.

Aquellos/as que dentro del plazo indicado no presentaren la documentación exigida, salvo casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de que pudieran haber incurrido en falsedad documental.

DÉCIMA.- Nombramiento y toma de posesión.

Aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Sr. Presidente del Consorcio procederá al nombramiento como funcionario/as de carrera en la plaza correspondiente, y aquellos que no tomen posesión en el plazo de UN MES, sin causa justificada, se entenderá que renuncian al mismo, siendo sustituido por el primer clasificado de la lista de reserva y sucesivos. Estos quedarán sometidos/as al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que al puesto que ocupen le sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

DÉCIMO PRIMERA.- Destino.

Los/as aspirantes nombrados serán adscritos a cualquier Parque de Bomberos de este Consorcio de Bomberos de Huelva, eligiendo destino por el orden obtenido en el proceso selectivo, comenzando por el de mayor puntuación.

DÉCIMO SEGUNDA.- Recursos y alegaciones.

La alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión sobre la puntuación otorgada por el Tribunal u otra circunstancia relativa al desenvolvimiento de las pruebas se realizara por los aspirantes durante los 5 días naturales siguientes a la publicación de la puntuación de cada prueba o ejercicio y será el Tribunal el que decida sobre las mismas en la siguiente sesión, reseñándolo en la correspondiente acta.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por las personas interesadas, en los casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, caben, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir en todo caso a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, pudiendo ejercitar las personas interesadas cualquier otro recurso que estimen oportunos.

DECIMO TERCERA.- Reconocimiento Médico

El tribunal calificador, con objeto de acreditar que los aspirantes no padecen enfermedad o defecto físico que les impidan el desempeño de las funciones propias de Cabos, Sargentos o Suboficial, los someterá a un Examen de Salud efectuado por un asesor cualificado, en el que se realizarán cuantas pruebas clínicas y complementarias se consideren necesarias para determinar la sujeción o no del aspirante al cuadro del ANEXO 6, incorporado a estas Bases.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial Contra Incendios mediante Decreto nº 74 de la Presidencia de 4 de agosto de 2011.

En Huelva, a 5 de agosto de 2011.- LA SECRETARIA,

ANEXO 1

Grupo: C-1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios y Salvamentos.

Categoría: Suboficial.

Vacantes: Una.

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicios

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio.

Capacidad Psicológica: consistirá en una prueba psicotécnica dirigida a determinar las competencias de los aspirantes para el desempeño del puesto de Suboficial de Bomberos.

- Al control y la estabilidad psíquica.
- A la capacidad de relación y trabajo en equipo
- A la capacidad de iniciativa y toma de decisiones.
- A la capacidad de liderazgo.

La prueba se calificará mediante puntuación del nivel de competencias

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de pruebas físicas de carrera de resistencia, carrera de velocidad, potencia del tren superior y natación, establecidas en el Anexo 5, siendo eliminatoria una a una y necesitándose para superar cada una de ellas el valor mínimo 5 puntos, según los valores establecidos en la tabla por edades y sexo.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias comunes y provincia de Huelva, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

Respuesta correcta: 1 punto

Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Cuarto ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias específicas, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

Respuesta correcta: 1 punto

Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Quinto ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en un supuesto práctico escrito, durante un tiempo máximo de 90 minutos, relacionado con el desempeño del puesto, igual para todos los aspirantes, que se obtendrá por insaculación, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, entre los temas siguientes:

- Incendio de vivienda.
- Incendio de vehículos.
- Incendio de instalación industrial.
- Incendio de vehículos en el interior de un garaje bajo rasante.
- Accidente de transporte de MM.PP.
- Accidente de transporte de MM.PP. con derrame.
- Accidente de transporte de MM.PP. con incendio.
- Rescate de personas atrapadas en accidente de tráfico.

TEMARIO**MATERIAS ESPECÍFICAS**

- Tema 1.- Equipos de intervención: Autobombas, vehículos de salvamento, especiales y auxiliares.
- Tema 2.- Desarrollo de las operaciones. Organización de las intervenciones.
- Tema 3.- Salvamento: Equipos de rescate. Salvamento en altura. Intervención en accidentes de circulación.
- Tema 4.- Riesgos meteorológicos: huracanes, tornados e inundaciones. Efectos del viento en las edificaciones. Riesgos geológicos: terremotos, volcanes y deslizamientos.

- Tema 5.- Síntomas de las lesiones en las edificaciones. Derrumbamientos: Reconocimientos y patología. Maniobras de apuntalamientos.
- Tema 6.- Edificación: Normas básicas y Disposiciones legales, Normas UNE. Elementos integrantes de los edificios.
- Tema 7.- Transporte de materias peligrosas. Características, riesgos y actuaciones en emergencias: G.L.P., G.N.L., Acetileno, Amoniaco, Dióxido de Azufre, Cloruro de Hidrógeno, Cloro, Cianuro de Hidrógeno, Ácido sulfhídrico, Ácido Sulfúrico, Ácido Nítrico, Acetona, Benceno, Cumeno, Gasolin, Oxígeno, Nitrógeno, Dióxido de Carbono, Gases Nobles.
- Tema 8.- Instalaciones generales en edificios: localización, disposición y situación. Elementos: simbología y utilización.
- Tema 9.- Ventilación: Natural, forzada, artificial. Evacuación de humos: viviendas: chimeneas y fumistería. Locales y garajes.
- Tema 10.- Gas: Natural, butano, propano. Acometida. Redes de distribución: verticales, horizontales. Contadores. Aparatos de consumo.
- Tema 11.- Electricidad: Conceptos básicos de electrotecnia. Infraestructura y distribución de energía eléctrica.
- Tema 12.- Normativa de prevención de incendios. Condiciones urbanísticas. Accesibilidad e instalaciones. Comportamiento de los materiales ante el fuego. Compartimentación. Instalaciones de extinción de incendios. Instalaciones de detección de incendios y alarma. Evacuación de edificios. Señalización. Reglamento de almacenamiento de maderas y películas. Reglamento de almacenamiento de productos químicos. Transporte de materias peligrosas.
- Tema 13.- Bombas hidráulicas, Bombas centrífugas, Bombas portátiles.
- Tema 14.- Equipos de radiocomunicaciones, funcionamiento. Protocolos de comunicación.
- Tema 15.- Características técnicas de los equipos de protección personal. Equipo de protección respiratoria, Equipos de protección térmica, Equipos de protección química y de protección radiactiva.
- Tema 16.- Normativas de equipos de protección personal. Homologación y certificación CE. Legislación específica.
- Tema 17.- Fundamentos de primeros auxilios. Marco legal. Fundamentos de anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Soporte vital básico en primeros auxilios. Actuación del primer interviniente: soporte vital básico. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.
- Tema 18.- Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe. Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de "triaje" simple. Norias de evacuación.
- Tema 19.- Psicología de situaciones catastróficas. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia. Principios de psicología general. Psicología de la víctima.
- Tema 20.- Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias del control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.
- Tema 21.- Movimientos y orientación en oscuridad. Rastreo y localización de víctimas en ambientes sin visibilidad. Procedimientos de intervención.
- Tema 22.- Exposición a productos tóxicos en incendios. Peligrosidad: toxicidad inherente al producto, concentración, condiciones ambientales y tiempo de exposición. Vías de entrada de tóxicos, detección de productos tóxicos, indicadores y equipos de detección. Detectores de gases.
- Tema 23.- La protección frente a agentes químicos, niveles y equipos de protección adecuados, tiempos de exposición, protocolos de descontaminación.
- Tema 24.- Seguridad del entorno asociado al mantenimiento de la zona de actuación. Análisis de la zona, puntos de riesgo, sectorización, definición de zona fría, templada y caliente, plan de emergencia.
- Tema 25.- Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía. Estructura. Derechos, deberes y atribuciones.

Tema 26.- Normas Básicas de Protección Contra Incendios. Código Técnico de la Edificación.

Tema 27.- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

Tema 28.- Reglamento de Protección Contra Incendios en Establecimientos Industriales.

ANEXO II. TEMAS PROVINCIA DE HUELVA

Tema 1.- Redes viales de la provincia de Huelva.

Tema 2.- Geografía física e hidrografía de la provincia de Huelva.

Tema 3.- Geografía política y nomenclátor de la provincia de Huelva

Tema 4.- La red de parques del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva.

ANEXO III. TEMAS COMUNES

Tema 1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración local.

Tema 2.- La ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común: principios informadores y ámbito de aplicación.

Tema 3.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: su motivación, notificación y publicación. Régimen jurídico del silencio administrativo. Eficacia, validez y revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 4.- El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. Principios generales. Las fases del procedimiento administrativo.

Tema 5.- Los recursos administrativos: principios generales. Concepto y clases.

Tema 6.- La responsabilidad de la Administración Pública.

Tema 7.- Reglamento de Régimen Interior. Normativa Interna del CPBH.

ANEXO 2

Grupo: C-1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios.

Categoría: Sargento.

Vacantes: Nueve.

FASE DE CONCURSO.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición

Ejercicios

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio.

Capacidad Psicológica: consistirá en una prueba psicotécnica dirigida a determinar las competencias de los aspirantes para el desempeño del puesto de Sargento de Bomberos.

- Al control y la estabilidad psíquica.
- A la capacidad de relación y trabajo en equipo
- A la capacidad de iniciativa y toma de decisiones.
- A la capacidad de liderazgo.

La prueba se calificará mediante puntuación media del nivel de competencias

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de pruebas físicas de carrera de resistencia, carrera de velocidad, potencia del tren

superior y natación, establecidas en el Anexo 5, siendo eliminatória una a una y necesitándose para superar cada una de ellas el valor mínimo 5 puntos, según los valores establecidos en la tabla por edades y sexo.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias comunes y provincia de Huelva, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

- Respuesta correcta: 1 punto
Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Cuarto ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias específicas, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

- Respuesta correcta: 1 punto
Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Quinto ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en un supuesto práctico escrito, durante un tiempo máximo de 90 minutos, relacionado con el desempeño del puesto, igual para todos los aspirantes, que se obtendrá por insaculación, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, entre los temas siguientes:

- Incendio de vivienda.
- Incendio de vehículos.
- Incendio de instalación industrial.
- Incendio de vehículos en el interior de un garaje bajo rasante.
- Accidente de transporte de MM.PP.
- Accidente de transporte de MM.PP. con derrame.
- Accidente de transporte de MM.PP. con incendio.
- Rescate de personas atrapadas en accidente de tráfico.

TEMARIO

ANEXO I.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- Tema 1.- Equipos de intervención: Autobombas, vehículos de salvamento, especiales y auxiliares.
- Tema 2.- Desarrollo de las operaciones. Organización de las intervenciones.
- Tema 3.- Salvamento: Equipos de rescate. Salvamento en altura. Intervención en accidentes de circulación.
- Tema 4.- Riesgos meteorológicos: huracanes, tornados e inundaciones. Efectos del viento en las edificaciones. Riesgos geológicos: terremotos, volcanes y deslizamientos.
- Tema 5.- Síntomas de las lesiones en las edificaciones. Derrumbamientos: Reconocimientos y patología. Maniobras de apuntalamientos.
- Tema 6.- Transporte de materias peligrosas. Características, riesgos y actuaciones en emergencias: G.L.P., G.N.L., Acetileno, Amoniaco, Dióxido de Azufre, Cloruro de Hidrógeno, Cloro, Cianuro de Hidrógeno, Ácido sulfhídrico, Ácido Sulfúrico, Ácido Nítrico, Acetona, Benceno, Cumeno, Gasolinas, Oxígeno, Nitrógeno, Dióxido de Carbono, Gases Nobles.
- Tema 7.- Instalaciones generales en edificios: localización, disposición y situación. Elementos: simbología y utilización.
- Tema 8.- Ventilación: Natural, forzada, artificial. Evacuación de humos: viviendas: chimeneas y fumistería. Locales y garajes.
- Tema 9.- Gas: Natural, butano, propano. Acometida. Redes de distribución: verticales, horizontales. Contadores. Aparatos de consumo.

- Tema 10.- Electricidad: Conceptos básicos de electrotecnia. Infraestructura y distribución de energía eléctrica.
- Tema 11.- Bombas hidráulicas, Bombas centrífugas, Bombas portátiles.
- Tema 12.- Equipos de radiocomunicaciones, funcionamiento. Protocolos de comunicación.
- Tema 13.- Características técnicas de los equipos de protección personal. Equipo de protección respiratoria, Equipos de protección térmica, Equipos de protección química y de protección radiactiva.
- Tema 14.- Fundamentos de primeros auxilios. Marco legal. Fundamentos de anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Soporte vital básico en primeros auxilios. Actuación del primer interviniente: soporte vital básico. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
- Tema 15.- Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.
- Tema 16.- Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado. Posición lateral de seguridad. Posiciones de espera, no lesivas o seguras. Recogida de un lesionado. Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos. Posiciones de transporte seguro. Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales materiales inespecíficos o de fortuna.
- Tema 17.- Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe. Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de "triaje" simple. Norias de evacuación.
- Tema 18.- Catástrofes: Introducción a las catástrofes. Psicología de situaciones catastróficas. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia. Principios de psicología general. Psicología de la víctima.
- Tema 19.- Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias del control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.
- Tema 20.- Movimientos y orientación en oscuridad. Rastreo y localización de víctimas en ambientes sin visibilidad. Procedimientos de intervención.
- Tema 21.- Exposición a productos tóxicos en incendios. Peligrosidad: toxicidad inherente al producto, concentración, condiciones ambientales y tiempo de exposición. Vías de entrada de tóxicos, detección de productos tóxicos, indicadores y equipos de detección. Detectores de gases.
- Tema 22.- La protección frente a agentes químicos, niveles y equipos de protección adecuados, tiempos de exposición, protocolos de descontaminación.
- Tema 23.- Seguridad del entorno asociado al mantenimiento de la zona de actuación. Análisis de la zona, puntos de riesgo, sectorización, definición de zona fría, templada y caliente, plan de emergencia.
- Tema 24.- Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía. Estructura. Derechos, deberes y atribuciones.
- Tema 25.- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

ANEXO II.

TEMAS PROVINCIA DE HUELVA

- Tema 1.- Redes viales de la provincia de Huelva.
- Tema 2.- Geografía física e hidrografía de la provincia de Huelva.
- Tema 3.- Geografía política y nomenclátor de la provincia de Huelva
- Tema 4.- La red de parques del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva.

ANEXO III.

TEMAS COMUNES

- Tema 1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración local.

- Tema 2.- La ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común: principios informadores y ámbito de aplicación.
- Tema 3.- Los recursos administrativos: principios generales. Concepto y clases.
- Tema 4.- La responsabilidad de la Administración Pública.
- Tema 5.- Reglamento de Régimen Interior. Normativa Interna del CPBH.

ANEXO 3

Grupo: C.1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios.

Categoría: Cabo.

Vacantes: Cuarenta y cinco.

FASE DE CONCURSO.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicios

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio.

Capacidad Psicológica: consistirá en una prueba psicotécnica dirigida a determinar las competencias de los aspirantes para el desempeño del puesto de Cabo de Bomberos.

- Al control y la estabilidad psíquica.
- A la capacidad de relación y trabajo en equipo
- A la capacidad de iniciativa y toma de decisiones.
- A la capacidad de liderazgo.

La prueba se calificará mediante puntuación media del nivel de competencias

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de pruebas físicas de carrera de resistencia, carrera de velocidad, potencia del tren superior y natación, establecidas en el Anexo 5, siendo eliminatoria una a una y necesitándose para superar cada una de ellas el valor mínimo 5 puntos, según los valores establecidos en la tabla por edades y sexo.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias comunes y provincia de Huelva, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

- Respuesta correcta: 1 punto
Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Cuarto ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias específicas, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

- Respuesta correcta: 1 punto
Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Quinto ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en un supuesto práctico escrito, durante un tiempo

máximo de 90 minutos, relacionado con el desempeño del puesto, igual para todos los aspirantes, que se obtendrá por insaculación, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, entre los temas siguientes:

- Incendio de vivienda.
- Incendio de vehículos.
- Incendio de instalación industrial.
- Incendio de vehículos en el interior de un garaje bajo rasante.
- Accidente de transporte de MM.PP.
- Rescate de personas atrapadas en accidente de tráfico.

TEMARIO

ANEXO I.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- Tema 1.- Equipos de intervención: Autobombas, vehículos de salvamento, especiales y auxiliares.
- Tema 2.- Desarrollo de las operaciones. Organización de las intervenciones.
- Tema 3.- Salvamento: Salvamento en altura. Intervención en accidentes de circulación.
- Tema 4.- Procedimientos y sistemas de afianzamiento de elementos estructurales: apuntalamientos y entibaciones. Entibaciones.
- Tema 5.- Ventilación: Natural, forzada, artificial. Evacuación de humos: viviendas: chimeneas y fumistería. Locales y garajes.
- Tema 6.- Transporte: Cintas transportadoras. Escaleras mecánicas. Ascensores. Montacargas.
- Tema 7.- Electricidad: Conceptos básicos de electrotecnia. Infraestructura y distribución de energía eléctrica.
- Tema 8.- Mecánica básica de vehículos.
- Tema 9.- Bombas hidráulicas, Bombas centrífugas, Bombas portátiles.
- Tema 10.- Equipos de radiocomunicaciones, funcionamiento. Protocolos de comunicación.
- Tema 11.- Características técnicas de los equipos de protección personal. Equipo de protección respiratoria, Equipos de protección térmica, Equipos de protección química y de protección radiactiva.
- Tema 12.- Características de las herramientas y equipos utilizados en la extinción de incendios.
- Tema 13.- Características técnicas de las herramientas de rescate y otros equipos empleados en las intervenciones de los cuerpos de bomberos.
- Tema 14.- Fundamentos de primeros auxilios. Marco legal. Fundamentos de anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Soporte vital básico en primeros auxilios. Actuación del primer interviniente: soporte vital básico. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
- Tema 15.- Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.
- Tema 16.- Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado. Posición lateral de seguridad. Posiciones de espera, no lesivas o seguras. Recogida de un lesionado. Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos. Posiciones de transporte seguro. Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales materiales inespecíficos o de fortuna.
- Tema 17.- Movimientos y orientación en oscuridad. Rastreo y localización de víctimas en ambientes sin visibilidad. Procedimientos de intervención.
- Tema 18.- Exposición a productos tóxicos en incendios. Peligrosidad: toxicidad inherente al producto, concentración, condiciones ambientales y tiempo de exposición. Vías de entrada de tóxicos, detección de productos tóxicos, indicadores y equipos de detección. Detectores de gases.
- Tema 19.- Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía. Estructura. Derechos, deberes y atribuciones.

ANEXO II.**TEMAS PROVINCIA DE HUELVA**

- Tema 1.- Redes viales de la provincia de Huelva.
Tema 2.- Geografía física e hidrografía de la provincia de Huelva.
Tema 3.- Geografía política y nomenclátor de la provincia de Huelva
Tema 4.- La red de parques del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva.

ANEXO III.**TEMAS COMUNES**

- Tema 1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración local.
Tema 2.- La ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común: principios informadores y ámbito de aplicación.
Tema 3.- Reglamento de Régimen Interior. Normativa Interna del CPBH.

ANEXO 4

Grupo: C.1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios.

Categoría: Bombero – Conductor Especialista.

Vacantes: Sesenta y una.-

FASE DE CONCURSO

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición**Ejercicios**

La oposición constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en la realización por escrito de una prueba tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre conocimientos de los temas establecidos en las materias comunes y específicos, siendo necesario alcanzar un total de 50 puntos para obtener un 5, puntuación mínima necesaria para considerarse apto. La corrección se realizará según el siguiente baremo:

Respuesta correcta: 1 punto

Respuesta incorrecta: - 0,25 puntos

Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en una prueba práctica escrita y de 90 minutos relacionada con el desempeño del puesto, igual para todos los aspirantes, que se obtendrá por insaculación, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, entre los temas siguientes:

- Incendio de vivienda.
- Incendio de vehículos.
- Incendio de instalación industrial.
- Accidente de transporte de MM.PP.
- Rescate de personas atrapadas en accidente de tráfico.

TEMARIO**ANEXO I.****MATERIAS ESPECÍFICAS**

- Tema 1.- Procedimientos y sistemas de afianzamiento de elementos estructurales: apuntalamientos y entibaciones. Entibaciones.
- Tema 2.- Ventilación: Natural, forzada, artificial. Evacuación de humos: viviendas: chimeneas y fumistería. Locales y garajes.
- Tema 3.- Electricidad: Conceptos básicos de electrotecnia. Infraestructura y distribución de energía eléctrica.
- Tema 4.- Mecánica básica de vehículos.
- Tema 5.- Bombas hidráulicas, Bombas centrífugas, Bombas portátiles.
- Tema 6.- Características técnicas de los equipos de protección personal. Equipo de protección respiratoria, Equipos de protección térmica, Equipos de protección química y de protección radiactiva.
- Tema 7.- Características de las herramientas y equipos utilizados en la extinción de incendios.
- Tema 8.- Equipos de radiocomunicaciones, funcionamiento. Protocolos de comunicación.
- Tema 9.- Características técnicas de las herramientas de rescate y otros equipos empleados en las intervenciones de los cuerpos de bomberos.
- Tema 10.- Fundamentos de primeros auxilios. Marco legal. Fundamentos de anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Soporte vital básico en primeros auxilios. Actuación del primer interviniente: soporte vital básico. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados trasladados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.
- Tema 11.- Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado. Posición lateral de seguridad. Posiciones de espera, no lesivas o seguras. Recogida de un lesionado. Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos. Posiciones de transporte seguro. Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales materiales inespecíficos o de fortuna.
- Tema 12.- Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía. Estructura. Derechos, deberes y atribuciones.
- Tema 13.- Redes viales de la provincia de Huelva.
- Tema 14.- Geografía física e hidrografía de la provincia de Huelva.
- Tema 15.- Geografía política y nomenclátor de la provincia de Huelva
- Tema 16.- La red de parques del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva.

ANEXO III.**TEMAS COMUNES**

- Tema 1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración local.
- Tema 2.- La ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común: principios informadores y ámbito de aplicación.
- Tema 3.- Reglamento de Régimen Interior. Normativa Interna del CPBH.

ANEXO 5

Consistirá en la práctica de las siguientes pruebas cuyo orden de realización será determinado por el Tribunal y que se efectuarán en su totalidad, salvo que exista causa debidamente justificada a juicio del Tribunal que impida la

realización de alguna o algunas de ellas. Todas pruebas incluidas para el desarrollo del tercer ejercicio son de carácter obligatorio y eliminatorio cada una de ellas, según lo indicado en cada uno de los anexos 1 a 3, sin que se proceda a realizar la siguiente cuando no se supere la anterior. Consistirán en lo siguiente:

a) Carrera de resistencia: Objetivo: medir la resistencia. Se realizará un solo intento.

El o la aspirante realizará corriendo, andando, o de ambas maneras una distancia de 1.000 metros en terreno llano. Posición de partida: la salida se hará desde posición de pie. Dos salidas nulas será equivalente a no apto. Se valorará según lo especificado en la tabla final por edades y sexo.

b) Carrera de velocidad: Objetivo: medir la velocidad. Se realizarán dos intentos. Se deberá correr la distancia de 100 mts. Se valorará según lo especificado en la tabla final por edades y sexo.

c) Potencia tren superior:

Objetivo: medir la fuerza y resistencia de los músculos flexores de los brazos. Se realizarán dos intentos.

El o la aspirante deberá suspenderse de una barra a la anchura de los hombros y con los brazos y las palmas de las manos hacia delante (agarre prono) realizará las flexiones de los mismos, hasta sobrepasar con la barbilla la barra, teniendo los pies colgados y sin pasar de la vertical. A continuación descenderá el cuerpo mediante la extensión completa de los brazos y repite esta secuencia el mayor número de veces posible. No se permite el impulso con el cuerpo. Se anotará el número de veces que la barbilla consiga superar la barra de manera correcta, según las indicaciones, hasta no poder realizar más repeticiones. No hay tiempo predeterminado. Se valorará según lo especificado en la tabla final por edades y sexo.

d) Desplazamiento en el medio acuático: Situarse sobre la plataforma, preparado para realizar la prueba. El/la juez/a ordenará: «Preparado/a»... «Ya», y a esta señal, lanzarse al agua y desplazarse 50 m. nadando en un recorrido de ida y vuelta, en la forma que se especifica en las reglas. En la mitad del recorrido, sumergirse y extraer del fondo de la piscina un muñeco, que estará situado sobre un cuadrado, para depositarlo sobre la orilla. Reglas:

1. La salida se realizará desde la plataforma, a la señal del/a juez/a.
2. El recorrido (50 m.) se nadará de forma libre, pero en todo caso, el cuerpo habrá de mantener la posición ventral.
3. Para recoger el muñeco, el candidato sólo podrá sumergirse cuando haya completado el recorrido de ida.
4. El muñeco se depositará entre dos líneas marcadas en el suelo del borde de la piscina.
5. Depositado el muñeco en el borde de la piscina, el ejecutante comenzará el recorrido de vuelta.
6. Finaliza la prueba cuando el nadador toca la pared de la piscina en el momento de la llegada, de forma visible para el/la juez/a.
7. En ningún momento de la ejecución estará permitido sujetarse a la corchera, rebosadero o cualquier otro lugar.
8. Se medirá el tiempo invertido en la prueba en segundos.
9. Se realizará un solo intento, excepto al considerarse nulo en salida que dará oportunidad de un segundo intento.
10. Dadas las características de esta prueba, sólo al finalizar la misma, el juez dictaminará si el candidato ha cumplido el recorrido conforme a lo que aquí se determina.
11. Intento Nulo: Será considerado nulo la realización del recorrido en la forma que vulnera lo que se especifica en alguna de las reglas.

Se valorará según lo especificado en la tabla final por edades y sexo.

Las pruebas físicas que componen este ejercicio podrán celebrarse completamente en un día o por separado en distintos días.

Tabla de baremo en las pruebas físicas para las plazas de Suboficial, Sargento y Cabo

Los aspirantes que consigan alcanzar dichas marcas obtendrán la puntuación máxima (10 Puntos)

PRUEBAS	Carrera de Resistencia 1.000 mts.	Carrera de Velocidad 100 mts.	Potencia tren superior	Piscina 50 mts
Hasta 30 años				
HOMBRES	3 min. 50 seg.	15 seg.	12 flexiones	1 min. 06 seg.
MUJERES	4 min. 14 seg.	16 seg.	9 flexiones	1 min. 12 seg.
De 31 a 34 años				
HOMBRES	3 min. 55 seg.	15 seg.10 mil.	11 flexiones	1 min. 11 seg.
MUJERES	4 min. 16 seg.	16 seg.05 mil.	8 flexiones	1 min. 18 seg.

De 35 a 39 años				
HOMBRES	4 min.	16 seg.	10 flexiones	1 min. 16 seg.
MUJERES	4 min. 21 seg.	17 seg.	7 flexiones	1 min. 22 seg.
Más de 40 años				
HOMBRES	4 min. 10 seg.	16 seg.50 mil.	8 flexiones	1 min. 20 seg.
MUJERES	4 min. 25 seg.	18 seg.	6 flexiones	1 min. 25 seg.
Variación De puntuación	Por cada 10 seg. más se resta 1 punto	Por cada 2 seg. más se resta 1 punto	Por cada 1 flexión menos se resta 1 punto	Por cada 2 seg. más se resta 1 punto

Prueba de resistencia 1.000 metros

Edad	Hombres	Mujeres	Puntos
Hasta 30 años	3 min. 50 seg.	4 min. 14 seg.	10
	4 min.	4 min. 24 seg.	9
	4 min. 10 seg.	4 min. 34 seg.	8
	4 min. 20 seg.	4 min. 44 seg.	7
	4 min. 30 seg.	4 min. 54 seg.	6
	4 min. 40 seg.	5 min. 04 seg.	5
De 31 a 34 años	3 min. 55 seg.	4 min. 16 seg.	10
	4 min. 05 seg.	4 min. 26 seg.	9
	4 min. 15 seg.	4 min. 36 seg.	8
	4 min. 25 seg.	4 min. 46 seg.	7
	4 min. 35 seg.	4 min. 56 seg.	6
	4 min. 45 seg.	5 min. 06 seg.	5
De 35 a 39 años	4 min.	4 min. 21 seg.	10
	4 min. 10 seg.	4 min. 31 seg.	9
	4 min. 20 seg.	4 min. 41 seg.	8
	4 min. 30 seg.	4 min. 51 seg.	7
	4 min. 40 seg.	5 min. 01 seg.	6
	4 min. 50 seg.	5 min. 11 seg.	5
Mas de 40 años	4 min. 10 seg.	4 min. 25 seg.	10
	4 min. 20 seg.	4 min. 35 seg.	9
	4 min. 30 seg.	4 min. 45 seg.	8
	4 min. 40 seg.	4 min. 55 seg.	7
	4 min. 50 seg.	5 min. 05 seg.	6
	5 min.	5 min. 15 seg.	5

Prueba de velocidad 100 metros

Edad	Hombres	Mujeres	Puntos
Hasta 30 años	15 seg.	16 seg.	10
	17 seg.	18 seg.	9
	19 seg.	20 seg.	8
	21 seg.	22 seg.	7
	23 seg.	24 seg.	6
	24 seg.	26 seg.	5
De 31 a 34 años	15 seg. 10 mil.	16 seg. 50 mil.	10
	17 seg. 10 mil.	18 seg. 50 mil.	9
	19 seg. 10 mil.	20 seg. 50 mil.	8
	21 seg. 10 mil.	22 seg. 50 mil.	7
	23 seg. 10 mil.	24 seg. 50 mil.	6
	24 seg. 10 mil.	26 seg. 50 mil.	5
De 35 a 39 años	16 seg.	17 seg.	10
	18 seg.	19 seg.	9
	20 seg.	21 seg.	8
	22 seg.	23 seg.	7
	24 seg.	25 seg.	6
	26 seg.	27 seg.	5

Mas de 40 años	16 seg. 50 mil	18 seg.	10
	18 seg. 10 mil.	20 seg.	9
	20 seg. 10 mil.	22 seg.	8
	22 seg. 10 mil.	24 seg.	7
	24 seg. 10 mil.	26 seg.	6
	26 seg. 10 mil.	28 seg.	5

Tren Superior (Dominadas)

Edad	Hombres	Mujeres	Puntos
Hasta 30 años	12 flexiones	9 flexiones	10
	11 flexiones	8 flexiones	9
	10 flexiones	7 flexiones	8
	9 flexiones	6 flexiones	7
	8 flexiones	5 flexiones	6
	7 flexiones	4 flexiones	5
De 31 a 34 años	11 flexiones	8 flexiones	10
	10 flexiones	7 flexiones	9
	9 flexiones	6 flexiones	8
	8 flexiones	5 flexiones	7
	7 flexiones	4 flexiones	6
	6 flexiones	3 flexiones	5
De 35 a 39 años	10 flexiones	7 flexiones	10
	9 flexiones	6 flexiones	9
	8 flexiones	5 flexiones	8
	7 flexiones	4 flexiones	7
	6 flexiones	3 flexiones	6
	5 flexiones	2 flexiones	5

Edad	Hombres	Mujeres	Puntos
Mas de 40 años	9 flexiones	6 flexiones	10
	8 flexiones	5 flexiones	9
	7 flexiones	4 flexiones	8
	6 flexiones	3 flexiones	7
	5 flexiones	2 flexiones	6
	4 flexiones	1 flexión	5

Natación

Edad	Hombres	Mujeres	Puntos
Hasta 30 años	1 min. 06 seg.	1 min. 12 seg.	10
	1 min. 08 seg.	1 min. 14 seg.	9
	1 min. 10 seg.	1 min. 16 seg.	8
	1 min. 12 seg.	1 min. 18 seg.	7
	1 min. 14 seg.	1 min. 20 seg.	6
	1 min. 16 seg.	1 min. 22 seg.	5
De 31 a 34 años	1 min. 11 seg.	1 min. 18 seg.	10
	1 min. 13 seg.	1 min. 20 seg.	9
	1 min. 15 seg.	1 min. 22 seg.	8
	1 min. 17 seg.	1 min. 24 seg.	7
	1 min. 19 seg.	1 min. 26 seg.	6
	1 min. 21 seg.	1 min. 28 seg.	5
De 35 a 39 años	1 min. 16 seg.	1 min. 22 seg.	10
	1 min. 18 seg.	1 min. 24 seg.	9
	1 min. 20 seg.	1 min. 26 seg.	8
	1 min. 22 seg.	1 min. 28 seg.	7
	1 min. 24 seg.	1 min. 30 seg.	6
	1 min. 26 seg.	1 min. 32 seg.	5

Mas de 40 años	1 min. 20 seg.	1 min. 25 seg.	10
	1 min. 22 seg.	1 min. 27 seg.	9
	1 min. 24 seg.	1 min. 29 seg.	8
	1 min. 26 seg.	1 min. 31 seg.	7
	1 min. 28 seg.	1 min. 33 seg.	6
	1 min. 30 seg.	1 min. 35 seg.	5

ANEXO 6

CUADRO DE EXCLUSION MEDICA

A) ENFERMEDADES GENERALES

- 1.- Obesidad manifiesta en la que el perímetro abdominal exceda en 15 cm. al torácico.
- 2.- Infantilismo marcado
- 3.- Enfermedades agudas o crónicas de cualquier aparato o sistema con posible repercusión sobre las realizaciones específicas del puesto al que se opta, aunque sea parcialmente.

B) ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS

- 4.- Cicatrices que por su extensión o adherencia a los órganos profundos o al esqueleto comprometan el funcionamiento de tales órganos o los movimientos de los miembros.
- 5- Dermatitis, eczemas y ulceraciones externas.

C) ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

- 6.- Falta o pérdida de uno o ambos labios
- 7.- División congénita o perforaciones adquiridas y extensas en la bóveda palatina cuando dificulten notablemente la emisión de la palabra o comprometan la deglución.
- 8.- Falta o pérdida total de la dentadura que coincida con alteraciones o estados fungosos de las encías y desnutrición general.
- 9.- Falta o pérdida total de la mandíbula inferior o parcial de las mandíbulas que determinen trastornos funcionales graves (masticación, deglución o emisión de la palabra)
- 10.- Falta o pérdida total o parcial de la lengua

D) ENFERMEDADES DE LOS APARATOS RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO.

- 11.- Tartamudez muy graduada o permanente.
- 12.- Deformación del tórax que modifique o dificulte la respiración o circulación o entorpezcan los movimientos del tronco.
13. Varices de pequeña intensidad que se marquen claramente en bipedestación.
- 14.- Lesiones valvulares.
- 15.- Hipertensión o hipotensión marcada

E) ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR

- 16.- Amputación de cualquier dedo o parte del mismo en ambas manos.
- 17.- Falta del dedo gordo del pie
- 18.- Pies semi-planos o con arco plantal poco marcado
- 19.- Atrofias o anquilosis de un miembro que sean incompatibles con los esfuerzos y servicios del Cuerpo.
- 20.- Cuerpos móviles intrarticulares que comprometan el libre funcionamiento de un miembro o articulación importante.
- 21.- Secciones o roturas musculares e inserciones viciosas de los músculos que originen lesión funcional considerable.
- 22.- Escoliosis, cifosis o lordosis que, sin ser marcadas, produzcan asimetría en la bipedestación.
- 23.- Acortamiento de una extremidad inferior con asimetría en las articulaciones coxofemorales en bipedestación.
- 24.- Genu varum y Genu valvum
- 25.- Asimetría en la cintura escapular (hombros caídos, atrofia muscular)

26.- Lesiones en manos o dedos que produzcan una limitación de flexión o extensión.

27.- Lesiones en columna cervical que comprometan la circulación encefálica

F) ENFERMEDADES DEL APARATO DE LA AUDICION

29.- Sordera que produzca disminución de la agudeza auditiva en el oído medio por debajo de los límites que se señalan a continuación, cualquiera que sea su causa, siempre que no dependa de enfermedad aguda:

30.- Existencia de patología vertiginosa no aguda

ANEXO 7

MODELO DE INSTANCIA.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS POR PROMOCION INTERNA DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA.

Plaza a la que aspira:

--

Convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado):
--

Datos personales:

DNI:	1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:	Nombre:
SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Fecha y lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio notificación: (calle, bloque, piso, portal, puerta)			Localidad y provincia
Código Postal:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	E-mail:

El abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para su ingreso en la Función Pública, y las especialmente señaladas en las bases de la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Documentación adjunta:

- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Copia de Titulación Académica exigida
- Copia de Autorización administrativa para conducir exigida
- Copia del justificante de haber abonado los derechos de examen

, a _____ de _____ de 2010

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA.

ANEXO 8

BIBLIOGRAFÍA

- El libro del bombero Profesional. Autor: Fernando Bermejo Martín. Editorial Videotraining.
- Refuerzo para Opositores de Bombero. Autor: José A. romero Rodríguez y otros. Editorial: Gráfica de Antequera El Progreso, S.L. ISBN: 978-84-613-7108-2
- Tutorial Bomberos I y II. Editorial CEP.

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA H U E L V A

Edicto de Citación a interesados de Notificaciones Pendientes de Recepción

Fecha de expedición: 09/08/2011

Nº edicto: 2011/00143

El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas por los Organismos acreedores que se indican al amparo de lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, HACE SABER:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y al no haber sido posible la notificación personal del acto dictado en los procedimientos tributarios que se expresan y se tramitan, por delegación del Organismo que se señala, en el Servicio de Gestión Tributaria, por causas no imputables a esta Administración Tributaria; mediante el presente anuncio se cita a los interesados, sujetos pasivos o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia en la oficina correspondiente, durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Oficina de: HUELVA CAPITAL	Dirección: C/. SAN SALVADOR, N. 14			Nº Expt	Acto a notificar
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Organismo Titular		
BARBERAN BERNAL MANUELA/	029423986V	MALAGA 9 HUELVA	1999/013648 HUELVA	Emb.B.Inmuebles	
LEANDRO GOMEZ CARLOS JOSE/	048945831Z	CL ALMIRANTE L. HDEZ. PINZON HUELVA	2010/046479 HUELVA	Embargo CCC	
FORMACION WEBMASTER SDAD CO/	F21350699	CA FUENTE LA 00005 HUELVA	2009/032832 JUNTA ANDALUCIA	Embargo CCC	
MAGDALENO BAEZ JOAQUIN/	029738240E	AV DIEGO SAYAGO 7 3 A HUELVA	2009/022172 DIPUTACION PROVINCIAL	Embargo CCC	
ORTIZ MUÑOZ LUIS MANUEL/	044237075W	CL GONZALO DE BERCEO 75 3ºB HUELVA	2009/039732 DIPUTACION PROVINCIAL	Embargo CCC	
Oficina de: AYAMONTE	Dirección: ISLA CRISTINA 4			Nº Expt	Acto a notificar
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Organismo Titular		
PROMOCIONES AGUAMAR S C/	G21362819	CL LUSITANIA 21 GRUPO ARTAGON AYAMONTE	2009/016281 AYAMONTE	Requer.bienes	
Oficina de: MOGUER	Dirección: HERMANA BRIGIDA N.5			Nº Expt	Acto a notificar
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Organismo Titular		
CORDERO RIVAS JUAN MANUEL/	048883878T	C ALMADEN DE LA PLATA 23 SEVILLA	2011/014535 MOGUER	Requer.bienes	
MARTINEZ ALVAREZ JOSEFA/	027750301L	AV PEDRO GUAL BILLALBI 9-1 SEVILLA	2011/015319 MOGUER	Requer.bienes	
RUIZ ORNEDO DAVID/	028494123K	CL SOLERA 1 VILLANUEVA DEL ARISC	2011/015595 MOGUER	Requer.bienes	
CONTRERAS GONZALEZ JOSE JOA/	075515446Y	BUENOS AIRES 26 1E - MAZAGO MOGUER	2011/016615 ROCIANA	Requer.bienes	
EL GARNT EL HASSAN/	X4740030Y	MOLINOS 54 BJ MOGUER	2011/016726 ROCIANA	Requer.bienes	
DAROU MIMOUN/	X8830843Q	FNCA MALVINAS 111 5 MOGUER	2011/014566 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes	
HERNANDEZ PEREZ DIEGO/	029767844W	CL RIO TINTO 12 PALOS DE LA FRONTERA	2011/015153 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes	
MALLAS REAL S.L.L./	B21449830	CL INCA 00006 BJ A MOGUER	2011/015277 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes	
NAVIKAS EGIDIJUS/	X4871297N	CA PLEAMAR 72 MOGUER	2011/015488 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes	
Oficina de: LA PALMA CONDADO	Dirección: PLAZA DE ESPAÑA Nº 1			Nº Expt	Acto a notificar
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Organismo Titular		
MARTINEZ MORENO MARIA DOLOR/	044205186Z	CA CARDENAL CISNEROS 3	2010/022139	Requer.bienes	
MOLINA GARCIA ISIDORO	029051274C	ROCIANA DEL CONDADO	BOLLULLOS PAR DEL CDO		
DIAZ ZULATEGUI MANUEL/	027890665Z	CL FERNAN CABALLERO 524 GELVES	2006/030413 ESCACENA DEL CAMPO	Emb.B.Inmuebles	
CALDERON GUTIERREZ MANUEL/	046321325S	AV REYES CATOLICOS 32	2004/011016	Emb.B.Inmuebles	
MADRIGAL CARMONA TERESA	037367876Y	HINOJOS	HINOJOS		
CAMPOS CAMPOS MANUEL/	028220617P	CL VIRGEN DEL CARMEN 7 PATERNA DEL CAMPO	2000/005456 HINOJOS	Emb.B.Inmuebles	
GARCIA BENEGAS JUAN JOSE/	075520563V	CA VICENTE ALEIXANDRE 10 HINOJOS	2000/010342 HINOJOS	Emb.B.Inmuebles	

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
INVERSIONES Y PROMOCIONES C/	B91277806	CL ASUNCION 49 SEVILLA	2010/007551 HINOJOS	Emb.B.Inmuebles
LOPEZ MELLADO SATURNINO APA/	008763742Y	PZ PLAZA DE ESPA/A 5 HINOJOS	2010/012335 HINOJOS	Requer.bienes
LOS CENTENALES SL/	B91475657	CL LAS FUENTEZUELAS 0001 SEVILLA	2010/000808 HINOJOS	Requer.bienes
MARAVER MONSALVES FRANCISCO/	079190392N	CL ALMERIA 0062 0 PILAS	2009/049422 HINOJOS	Requer.bienes
MEDDAH MOHAMMED/	X1464170J	FNCA PARAJE EL TREVEJIL 1 HINOJOS	2008/026673 HINOJOS	Requer.bienes
RESIDENCIAL DE ESPARTINAS S/	B91283945	CL SAN PABLO 1 F 04 B SEVILLA	2009/017622 HINOJOS	Emb.B.Inmuebles
VETASEGUROS SL/	B21365416	PLG INDUST S JORGE P275 B PALOS DE LA FRONTERA	2008/047023 HINOJOS	Requer.bienes
MARQUEZ ACEITUNO JOSE/	029748374J	CL MANUEL DAVILA VIZCAINO 24 MANZANILLA	2009/019131 MANZANILLA	Requer.bienes
AMURA DESARROLLOS URBANOS S/	B21349410	PZ QUINTERO BAEZ 9 1 IZ HUELVA	2009/018334 PATERNA DEL CAMPO	Requer.bienes
ARIZA RODRIGUEZ JOSE/ VAZQUEZ CORTES JOSEFA HERNANDEZ PI JOSE LUIS/	029786715J 052266436V 029768542X	CA PRADO SAN ROQUE 35 PATERNA DEL CAMPO PL LLANO DEL 9 ROCIANA DEL CONDADO	2000/013114 PATERNA DEL CAMPO 1999/018180 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles
LUCIAN SORIN DUMBRAVA/	X6796840H	CALVARIO 43 ROCIANA DEL CONDADO	2008/024569 ROCIANA	Requer.bienes
MAESTRE DIAZ JOSE MANUEL/ SUAREZ MENDEZ JUANA MANAILA PAUL DUMITRU/	029732440H 029401101V X9345090Y	AMPARO 14 ROCIANA DEL CONDADO CARRIL DE LOS MORISCOS 1 1 ROCIANA DEL CONDADO	2010/029946 ROCIANA 2009/039390 ROCIANA	Requer.bienes Requer.bienes
MANZANO MUÑOZ LUIS/	029301917D	CL PLAZA C CORTES 4 ROCIANA DEL CONDADO	1999/018678 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
MARIAN GABRIEL DAVID/	X4893684C	RES EL PARQUE 23 ROCIANA DEL CONDADO	2009/015087 ROCIANA	Requer.bienes
MARIUS FLORIN BARACU/	X6819804M	CARRIL DE LOS MORISCOS 35 ROCIANA DEL CONDADO	2009/039430 ROCIANA	Requer.bienes
MARQUEZ BETANZOS MANUEL/	044234582Q	CL SAN JOSE 15 3º C HUELVA	2006/031398 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
MARSOUL FARID/	X1310842A	CA CHANZA 25 ROCIANA DEL CONDADO	2009/002867 ROCIANA	Requer.bienes
MARTIN CABRERA DOLORES/	029707453D	BO SAN BARTOLOME 0003 D ROCIANA DEL CONDADO	2009/039950 ROCIANA	Requer.bienes
MARTIN MEGIAS FRANCISCO/	051873556T	CANDAO 80 ROCIANA DEL CONDADO	2008/012663 ROCIANA	Requer.bienes
MARTIN PLANELLES GREGORIA/	029414092J	CL ENRIQUE ACOSTA 0041 ROCIANA DEL CONDADO	2009/015464 ROCIANA	Requer.bienes
MARTIN RUFO ALICIA/	048917122D	PL DEL LLANO 16 ROCIANA DEL CONDADO	2009/045585 ROCIANA	Requer.bienes
MARTIN SORIANO JOSE LUIS/	029042437S	CL PIZARRO 67 ROCIANA DEL CONDADO	2006/031435 ROCIANA	Requer.bienes
MARTINEZ GARCIA SOCORRO/ PEREZ MENA FRANCISCO PEREZ DOMINGUEZ MANUEL/ CONTRERAS QUINTERO SOCORRO PICHARDO MUÑOZ JOAQUIN/	027886927W 027886342S 029756069A 029740934W 029292679V	ESCONDIA 9 0 ROCIANA DEL CONDADO CL ALMONTE 31 ROCIANA DEL CONDADO CA CARRIL DE LOS MORISCOS 43 ROCIANA DEL CONDADO	2001/027317 ROCIANA 2009/017557 ROCIANA 2002/015849 ROCIANA	Requer.bienes Embargo salario Emb.B.Inmuebles
PICHARDO PINO ENCARNACION/	029300247H	CL ESCONDIDA 39 ROCIANA DEL CONDADO	1999/020571 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
REDONDO RODRIGUEZ ALEJANDRO/	044206231R	CL PASAJE DEL AGUA 6 ROCIANA DEL CONDADO	2006/032273 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
RODRIGUEZ DIAZ JUANA/ LIGERO MARTIN JOAQUIN SANCHEZ MATAMOROS ESPADERO/	029771338T 029696231B 029283716R	CA JUAN RAMON JIMENEZ 6 ROCIANA DEL CONDADO CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 22 ROCIANA DEL CONDADO	1999/021341 ROCIANA 2009/046050 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles
SANCHEZ PICHARDO MA DEL CAR/	075533525F	COLON 3 ROCIANA DEL CONDADO	2006/009768 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
SEVILLA GARCIA FRANCISCO/	029748572G	BA SAN BARTOLOME 13 ROCIANA DEL CONDADO	1999/021684 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
VALDERAS PEREZ FRANCISCO JO/	075541389M	NUMANCIA 3 ROCIANA DEL CONDADO	2005/032191 ROCIANA	Emb.B.Inmuebles
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO JA/	044223911V	CL POZONUEVO 18 VILLALBA DEL ALCOR	2008/012338 VILLALBA DEL ALCOR	Requer.bienes
MARMOLES ALCAMAN S L L/	B21364260	AV DE ANDALUCIA 0044 BOLLULLOS PAR DEL CO	2009/039431 VILLALBA DEL ALCOR	Emb.B.Inmuebles
MARTIN CASTIZO ANTONIO/	048929381D	CL SANTA AGUEDA 24 VILLALBA DEL ALCOR	2010/007688 VILLALBA DEL ALCOR	Requer.bienes
MARTIN ROMERO MARIANO/	029801391S	CA RABIDA 28 VILLALBA DEL ALCOR	2010/042539 VILLALBA DEL ALCOR	Requer.bienes

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO/	048919597T	ANTONIO MACHADO 18 VILLALBA DEL ALCOR	2010/046844 VILLALBA DEL ALCOR	Requer.bienes
PROSANRE HABITAT SL/	B97470694	CL MAYOR 0063 0 2 MASSAMAGRELL	2011/017095 VILLALBA DEL ALCOR	Emb.B.Inmuebles
SUERTES DE VILLALVA S L/	B21246988	CL FRANCISCO ALCALA 17 VILLALBA DEL ALCOR	2009/043506 VILLALBA DEL ALCOR	Emb.B.Inmuebles
SUPERMERCADOS BARRERO SL/	B21335112	CL LA FUENTE 00057 VILLALBA ALC	2003/019214 VILLALBA DEL ALCOR	Emb.B.Inmuebles
BERROCAL VALLEJO ALONSO/	029304765M	LARGA 00000 LER VILLARRASA	2008/032646 VILLARRASA	Requer.bienes
CONSTRUCCIONES HUELVA HOGAR/	B21296579	CL SAN ANDRES 18 3ºG HUELVA	2010/028614 VILLARRASA	Emb.B.Inmuebles
MARTIN BOZA NICOLAS/	028446953R	CA SAN ROQUE 5 VILLARRASA	2000/014969 VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN PALANCO MANUELA	029749970E	SAN ISIDRO 10 VILLARRASA	2009/039979 VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN CHAPARRO FERNANDO/	029801082M	SAN ISIDRO 10 VILLARRASA	2010/046838 VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN CHAPARRO MANUEL JESU/	044206162R	CA SAN ROQUE 5 VILLARRASA	2010/035568 VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN MARTIN MARIA REMEDIO/	048953744S	CL SAN ROQUE 0005 VILLARRASA	2007/004336 VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN PALANCO MANUELA/	029749970E	VILLARRASA	VILLARRASA	Requer.bienes
MARTIN BOZA NICOLAS	028446953R	CA APARICION 26 VILLARRASA	2000/015133 VILLARRASA	Emb.B.Inmuebles
RODRIGUEZ MARTIN VICENTE/	029304908X	AMPARO 14 ROCIANA DEL CONDADO	2010/029947 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes
MAESTRE DIAZ JOSE MANUEL/	029732440H	REINA SOFIA 15 ESCACENA DEL CAMPO	2010/042593 JUNTA ANDALUCIA	Emb.B.Inmuebles
SUAREZ MENDEZ JUANA	029401101V	PZ QUINTERO BAEZ 9 1 IZ HUELVA	2009/018335 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
ROMERO SALMERON SANTIAGO/	028404583C	CL CONCEPCION 45 ALMONTE	2009/007171 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
AMURA DESARROLLOS URBANOS S/	B21349410	CL AJOLI 00083 EL ROCIO ALMONTE	2010/035470 DIPUTACION PROVINCIAL	Embargo CCC
CABRERA BAÑEZ ISABEL/	044213762B	CL SAN SEBASTIAN 0018 1 LA PALMA DEL CONDADO	2008/034333 DIPUTACION PROVINCIAL	Emb.B.Inmuebles
FERRALLAS MAROP S.L.L./	B21348313	CL EPIFANIO MACHUCA 0000 LEBRIJA	2008/024579 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
HUERTA DE LA PALMA SDAD COO/	F21366661	CL CARRIL MORISCOS 0036 ROCIANA DEL CONDADO	2009/045568 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MAESTRE DIAZ JOSE MANUEL Y/	029732440H	CL UNAMUNO 69 01 B MAZAGON	2010/013735 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARQUEZ RODRIGUEZ MANUELA/	029283419A	BO SAN BARTOLOME 0003 D ROCIANA DEL CONDADO	2009/039951 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARSOUL FARID/	X1310842A	CL TERESA 0008 ROCIANA DEL CONDADO	2009/045583 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARTIN CABRERA DOLORES/	029707453D	CA SAN ROQUE 5 VILLARRASA	2001/030494 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARTIN MORENO JOSE/	029311700V	CA DOCTOR FLEMING 26 ROCIANA DEL CONDADO	2001/027295 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARTIN PALANCO MANUELA/	029749970E	CA RABIDA 28 VILLALBA DEL ALCOR	2010/042540 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARTIN BOZA NICOLAS	028446953R	CL CERVANTES 39 LA PALMA DEL CONDADO	2010/050490 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes
MARTIN RAMOS JOSE/	029318754X	CL VERDIALES 0117 DOS HERMANAS	2010/046878 DIPUTACION PROVINCIAL	Emb.B.Inmuebles
MARTIN ROMERO MARIANO/	029801391S			
MAZAZ HARADI AZIZ/	049058645J			
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONE/	B91419416			
Oficina de: ISLA CRISTINA Dirección: PLZA DE LAS FLORES, 3				
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
CORDERO LOPEZ MARIA CARMEN/	029492859M	CL GALEON 0007 1 02 ISLA CRISTINA	2009/028345 ISLA CRISTINA	Emb.Devol.AEAT
RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO/	029473703P	CL SAN SEBASTIAN(REDONDELA) 9 ISLA CRISTINA	2004/015939 ISLA CRISTINA	Emb.Devol.AEAT
SANTOS CARDENAS MANUEL JESU/	029493766S	CL BOTERO 1 1 I ISLA CRISTINA	2010/017013 ISLA CRISTINA	Embargo CCC
LOPEZ ORTA ROCIO/	029490827C	CL PORTUGAL A 1 C ISLA CRISTINA	2003/040867 DIPUTACION PROVINCIAL	Emb.Devol.AEAT
Oficina de: CARTAYA Dirección: CL SERRANO, LOCAL 3 (PASAJE VILLEDA)				
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
CONSTRUCCIONES MILFE HUELVA/	B21311915	CL MENDEZ NUÑEZ 15 3 I HUELVA	2009/040110 CARTAYA	Emb.B.Inmuebles

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE/	028851181G	UR OSCAR II 32 CL VALLE FRIO EL PORTIL	2010/013826 CARTAYA	Embargo CCC
SENECA EDIFICIOS ANDALUCES/	B41987991	PZ DE LA CONTRATACION 1 SEVILLA	2008/035333 CARTAYA	Emb.B.Inmuebles
MOHAMED MOHAMED HASSAN/	045271839L	CL PEREZ PASTOR 79 CARTAYA	2009/031509 JUNTA ANDALUCIA	Emb.B.Inmuebles
Oficina de: PALOS				
Dirección: RABIDA, 23				
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
GAMONSKI STANISLAW/	X4707411R	LG FINCA EL COTO 23 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024973 BOLLULLOS PAR DEL CO	Requer.bienes
LAZAU GHEORGHE DANIEL/	X4294942Z	CL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON MAZAGON	2010/024984 MOGUER	Requer.bienes
ZAHIDI OMAR/	X6513855W	CL VICENTE YAÑEZ PINZON 23 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024998 MOGUER	Requer.bienes
AGUILERA SANCHEZ MARIA/	024141270X	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 03 I PALOS DE LA FRONTERA	2010/028288 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
ANDREO ROMERA JOSE MARIA/	008777642Z	AV RICARDO CARAPETO 60A BADAJOZ	2010/024961 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
AQILI ELHABIB/	X6578079X	PL INDUSTRIAL SAN JORGE 43 B PALOS DE LA FRONTERA	2010/028290 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
AUTOTRANSPORTE TURISTICO ES/	A28047884	PS PASEO DE LA CASTELLANA 13 MADRID	2010/024963 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
CERPA GARRIDO JESUS/ GUTIERREZ MARTINEZ MARIA EPI	029042551Z 044210528C	CL VICENTE YAÑEZ PINZON 28 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024965 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
FERNANDEZ GARCIA DOLORES/ GARCIA MANZANO JOSE MANUEL	044207583L 029788780P	CL MARTIN ALONSO PINZON 31 PALOS DE LA FRONTERA	2010/009562 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
GONÇALVEZ JOSE/	011961824F	CL BRASIL 11-A BJ IZ PALOS DE LA FRONTERA	2010/024555 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
JIMENEZ MARQUEZ ADELAIDA/	075548352E	CL MOGUER 35 BJ DR PALOS DE LA FRONTERA	2010/024982 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
LAZAU GHEORGHE DANIEL/	X4294942Z	CL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON MAZAGON	2010/024985 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MACIAS FERIA ANDRES/ GUERRA LOPEZ FILOMENA	029395537L 029708640T	BO POBLADO SAN JOSE 2 MAZAGON	2010/015590 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MAIEREAN CLAUDIU GABRIEL/	X4018806Q	FI FINCA LA CALERA 1 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015593 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MAIRENA CAMACHO MERCEDES/ CARRASCO FERREIRA JOSE FERNA	029368522Y 029368521M	CL SANTA BARBARA 61 BOLLULLOS PAR DEL CO	2010/015594 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MANA KADDOUR/	X2877512M	CL VILLAMARCHANTE 90 RIBA-ROJA DE TURIA	2010/015595 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MARQUEZ ROQUE JOSE LUIS/ CUMBRERAS REYES SUSANA	029751238W 029750331S	BO TRES CARABELAS 2 01 B PALOS DE LA FRONTERA	2010/015605 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MARTIN MORATIN BARTOLOME/	029055349R	CL PIO BAROJA 15 MAZAGON	2010/015613 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MARTIN VALENCIA JOSE/ PICHARDO MARTIN MANUELA	029319344W 029768064S	CL VENEZUELA 17 PALOS DE LA FRONTERA	2010/012107 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MARTINEZ MATEOS JOSE MARIA/	028913368E	AV SAN FRANCISCO JAVIER 22 0 SEVILLA	2010/015615 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MATEOS SANCHEZ MARIA LUISA/	027761109V	AV LUIS MONTOTO 150 B SEVILLA	2010/015616 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MATERIALES CONSTRUCCIONES M/	B21244454	AV CONQUISTADORES 123 MAZAGON	2010/012109 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MAZIANE AHMED/	X2014974J	CL GARCIA SARMIENTO 5 BJ PALOS DE LA FRONTERA	2010/015617 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MEHDI BELAKHDAR/	X1768602V	CL FRAY JUAN PEREZ 1 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015621 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MEKAOUJ AZIZ/	X6834332C	CL BAYONA LA REAL 25 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015622 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MESTRE DOMINGUEZ JAIRO/	X6618126Z	CL FERNANDO EL CATOLICO 30 0 HUELVA	2010/015620 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MODIBO DIARRA/	X6523627E	FI FINCA CABEZO REDONDO 6 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015624 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MOHAMED GADMI/	X4232566Z	FI FINCA LAS CASILLAS 3 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015625 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MOLINA GOMEZ CRISTOBAL/	029368621J	CL PABLO RADA 6 PALOS DE LA FRONTERA	2010/015629 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MOYA ALMENDRAL ANTONIO/	028852751X	CL PEDRO PEREZ FERNANDEZ 0009 SEVILLA	2010/015635 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MURARIU CATALINA/	X8899758T	CL SAN JOSE 51 BJ PALOS DE LA FRONTERA	2010/015636 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MURIANA DELGADO FRANCISCO A/ PAVON PONCE MARGARITA DEL CA	048920007L 048914060Y	CL CALA 1 02 A GIBRALEON	2010/015637 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
MUÑOZ ROBLES FRANCISCO JAVI/	048934517Q	CL FUERZAS ARMADAS 46 PALOS DE LA FRONTERA	2010/009849 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
NITU ARON/	X4349229K	CL MOGUER 37 01 IZ PALOS DE LA FRONTERA	2010/020438 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
OBRAS Y SERVICIOS PERGAR 98/	B21276084	UR JARDINES DE LA RABIDA 17 PALOS DE LA FRONTERA	2010/009850 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
RODRIGUEZ CAMACHO ANDRES/ VEGA BALADRON JOSEFA MANUELA RUIZ ARANDA FRANCISCO AGUST/	029388933Q 011704816R 048932431T	CL RUIZ DE ALDA 9 PALOS DE LA FRONTERA BO COLONIA DEL PRINCIPE 5 BJ PALOS DE LA FRONTERA	2010/024556 PALOS DE LA FRONTERA 2010/024605 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes Requer.bienes
SANTOS CRUZ LUISA/	029387291F	CL CASTILLA 17 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024618 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
STEFAN MARCEL/	X4829318P	CL CHILE 8 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024628 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
SYLLA BRAHIMA/	X6523636P	FI FINCA DEL COTO 25 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024631 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
TANKO GAS SL/	B63605000	AV DIAGONAL 419 OR 01 BARCELONA	2010/024843 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
TOME GARCIA JOSE ANTONIO/ ARELLANO GARRIDO LAURA TRAIAN NITU/	044224036G 048948367C X6427748F	CL ESLORA 57 BQ. 3 - 4º DR MAZAGON CL SAN SALVADOR 23 BJ PALOS DE LA FRONTERA	2010/024844 PALOS DE LA FRONTERA 2010/024846 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes Requer.bienes
TURLUIANU NICOLETA/	X4347059J	CL SAN SALVADOR 23 BJ PALOS DE LA FRONTERA	2010/024850 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
TUSZYNSKI GRZEGORZ/	X7554433Z	CL SANTA ISABEL 1 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024851 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
URSACHE MARINEL/	X4739701E	FI FINCA EL COTO 23 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024853 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
UTE RAP FENOL/	U84850981	PS GENERAL MARTINEZ CAMPOS 15 MADRID	2010/024854 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
VIDES SANCHEZ EMILIO JAVIER/	029800772V	CM DE LA JARA 2 LA RABIDA PALOS DE LA FRONTERA	2010/024857 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
VILLARES DOMINGUEZ BLAS/	044213222T	CL REDES 61 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024862 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
VIRGIL IONUT GHITA/	X6631583Q	CL RABIDA 39 MOGUER	2010/024864 PALOS DE LA FRONTERA	Requer.bienes
CERPA GARRIDO JESUS/	029042551Z	CL VICENTE YAÑEZ PINZON 28 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024966 ROCIANA	Requer.bienes
CARBURANTES LA FONTANILLA S/	B21121520	CR S J PUERTO-MAZAGON 12,6 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024964 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes
CEDEXCO DE CONSTRUCCIONES S/	B21266861	AV MIGUEL BALLESTA 27 MAZAGON	2010/009560 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes
EL AMMARTI MOHAMED/	X3925122B	CL RABIDA 81 PALOS DE LA FRONTERA	2010/024967 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes

Oficina de: ALMONTE		Dirección: SANTIAGO N.6 A		
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
PEREZ DOMINGUEZ ANTONIO/ ESCOBAR MALDONADO JOSEFA PEREZ RIVERO MARIA AUXILIAD/	029748009Q 075536191M 028761135A	CL ALGAIDA 56 ALMONTE LG SECTOR JUNCO PARCELA 9 MATALASCAÑAS	2010/018451 ALMONTE 2009/027470 ALMONTE	Requer.bienes Requer.bienes
RADU CATALIN/	X8581167M	CL CRISTOBAL COLON 8 ALMONTE	2010/004340 ALMONTE	Requer.bienes
RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO/ CERRATO LOPEZ PETRA PEREZ DOMINGUEZ ANTONIO/ ESCOBAR MALDONADO JOSEFA PEREZ RIVERO MARIA AUXILIAD/	029252030D 029387143C 029748009Q 075536191M 028761135A	CL SEVILLA 12 ALMONTE CL ALGAIDA 56 ALMONTE LG SECTOR JUNCO PARCELA 9 MATALASCAÑAS	1999/003574 ALMONTE 2009/003826 JUNTA ANDALUCIA 2008/045912 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes
RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO/	029252030D	CL SEVILLA 12 ALMONTE	2010/018699 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes
SAAVEDRA VILLARAN JOSE/ PEREZ CABRERA ANTONIA	029387341B 029704217Q	CL CARRETERA DEL ROCIO 98 ALMONTE	2010/050091 JUNTA ANDALUCIA	Requer.bienes

Oficina de: NERVA		Dirección: AVDA. ANDALUCIA 2 (Ayuntamiento)		
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
BORISOVA TODORKA MIHAYLOVA/	X5777269Z	PABLO PICASSO 18 EL CAMPILLO	2009/037915 EL CAMPILLO	Requer.bienes
DOYCHEYA VANKA/	X6906017Z	PABLO PICASSO 18 EL CAMPILLO	2009/037917 EL CAMPILLO	Requer.bienes
PUERTAS HOLGADO ALFREDO/	077585419W	CL ALEMANES 5 SEVILLA	2010/008560 EL CAMPILLO	Requer.bienes
VAZQUEZ MARTIN EMILIO/	029291841F	CL HESPERIDES 9 5º A SEVILLA	1999/005536 EL CAMPILLO	Requer.bienes
AGEA AMADOR MIGUEL ANGEL/	027823607R	CL LA NIÑA 90 MAIRENA DEL ALJARAFA	2010/011242 CAMPOFRIO	Requer.bienes

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFA/ BARRIOS SOUSA BERNARDINO MARTIN LOPEZ MARIA CARMEN/	075538573H 029770059D 075549005P	JUAN RAMON JIMENEZ 43 CAMPOFRIO UR LAS CIGÜEÑAS 45 3º D.- NUE CARTAYA	2010/008204 CAMPOFRIO 2010/041770 CAMPOFRIO	Requer.bienes Requer.bienes
DOMINGUEZ WERT VICENTA/	029295548B	CL FERROCARRILS CATALANS 68 2 BARCELONA	2003/035753 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
FERNANDEZ ALMANSA MANUEL/ SANCHEZ ALMANSA MARIA ROCIO FERNANDEZ GUIASADO MIGUEL AN/	044226545Y 044230604V 048954066S	CL CARTAGINESES 7 MINAS DE RIOTINTO CL VAZQUEZ GONZALEZ 7 NERVA	1999/005556 MINAS DE RIOTINTO 2006/036039 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
FERNANDEZ MENDEZ JOSE MANUE/ MENDOZA ROMERO TRINIDAD FERNANDEZ MENDOZA JONATHAN/	038782561F 029768481H 048950315J	BA LA NAYA 4 PBJ A MINAS DE RIOTINTO BA LA NAYA 4 BAJO A MINAS DE RIOTINTO	1999/008944 MINAS DE RIOTINTO 2007/007197 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
FERNANDEZ RODRIGUEZ HERMINI/	029294578F	CL MANUEL DE FALLA 38 MINAS DE RIOTINTO	2010/008146 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
GARCIA HERNANDEZ LORENZO/ VICTORIO PRIETO RAMONA LUCES GRANDE GAGO JOSE MANUEL/	007780483C 029042618N 044212520B	CL DR. MARAÑON 25 LA DEHESA D MINAS DE RIOTINTO CL HERNAN CORTES 2 MINAS DE RIOTINTO	1999/008923 MINAS DE RIOTINTO 2009/005977 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
LORENZO GIL GEMA MARIA/	075560133G	CL CERVANTES 8 MINAS DE RIOTINTO	2010/008453 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO/	048926442Z	CL SAGUNTO 6 MINAS DE RIOTINTO	2003/038519 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MARTINEZ RODRIGUEZ ISABEL/	029275813X	BD LOS CANTOS 5 G.B. 2 MINAS DE RIOTINTO	2001/021412 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MARTINEZ ROMERO ENRIQUETA/	029430600F	CL SAGUNTO 6 MINAS DE RIOTINTO	2010/008396 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MORA TEJERO MANUEL/	075555343K	CL ANCHA 3 ALTO DE LA MESA MINAS DE RIOTINTO	2010/008449 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MOYA LOPEZ MIGUEL/	029346695Y	CL DR. JAIME VERA 30 NERVA	2005/011259 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO/ TRUJILLO MARTINEZ ISABEL ORTIZ NAVARRO PABLO/	029772105P 075545693P 075543569T	PS DE LOS CARACOLES 4 MINAS DE RIOTINTO CA BURGOS 7 MINAS DE RIOTINTO	2010/008410 MINAS DE RIOTINTO 2010/008446 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
PRERA GOMEZ JOSE ANTONIO/	075535235S	BD LOS CANTOS 7 MINAS DE RIOTINTO	2006/025964 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE LUI/	075560572Y	CL SAGUNTO 62 MINAS DE RIOTINTO	2007/029253 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO DA/	075560573F	CL SAGUNTO 6 ALTO DE LA MESA MINAS DE RIOTINTO	2007/013765 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
ROMERA GALLEGO ANTONIO JOSE/	044212851C	BD LA NAYA 5 2º A MINAS DE RIOTINTO	2010/008622 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes
ROMERA LAZARO ANTONIO/ GALLEGO ANTONIO MARIA ROSA ROMERO SANCHEZ ANTONIA/ LOPEZ COTAN MANUEL	075313035H 075519597V 044206117W 029789432Q	BD LA NAYA 5 2º A MINAS DE RIOTINTO BD LA NAYA 3 1º C MINAS DE RIOTINTO	2004/031989 MINAS DE RIOTINTO 1999/010169 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
ROMERO SANCHEZ JUAN MATEO/ SANCHEZ FERNANDEZ MARGARITA ROMERO SANCHEZ MATEO/ SANCHEZ FERNANDEZ MARGARITA	075555578A 075490642L 041855184Z 075490642L	PZ MARIA GUERRERO 6 1º IZQ. MINAS DE RIOTINTO PZ MARIA GUERRERO 8 MINAS DE RIOTINTO	2005/014605 MINAS DE RIOTINTO 2006/009208 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
SANCHEZ FERNANDEZ MARGARITA SANCHEZ ALMANSA MARIA DEL R/ FERNANDEZ ALMANSA MANUEL SUAREZ SANTAMARIA JOSE LUIS/	044230604V 044226545Y 044225176V	CL CARTAGINESES 15 MINAS DE RIOTINTO BD LOS CANTOS 3 G.A. 1 MINAS DE RIOTINTO	2003/038488 MINAS DE RIOTINTO 2008/027291 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes
TEJERO OLIVA ESMERALDA/ DELGADO ALVAREZ ANDRES TORRES CASTILLA MARIA HORTE/ CARO ESTEBAN ANDRES MANUEL TRIANO GARCIA FRANCISCO/	029745541D 029727868T 048934703H 029438772Z 044233315Z	CL BLAS INFANTE 43 MINAS DE RIOTINTO CL RAMON Y CAJAL 14 MINAS DE RIOTINTO CL ALTOZANO 20 MINAS DE RIOTINTO	2007/014557 MINAS DE RIOTINTO 2009/033692 MINAS DE RIOTINTO 2010/008626 MINAS DE RIOTINTO	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes
ESPINOSA LORENZANA MARIA IS/ ESTEBAN CARO JUAN MANUEL/	075548478X 044235413L	CL PASTILLO 6 1 DR HUELVA CA NUMANCIA 7 MINAS DE RIOTINTO	2010/008211 NERVA 2003/042492 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
ETTAMIMI SALAH/	X2352511W	C MIGUEL DOMINGUEZ 36 NERVA	2009/037913 NERVA	Requer.bienes
FERNANDEZ PARRILLA GONZALO/ MORENO BAENA ANTONIA GOMEZ MARTIN JOSE ANTONIO/ MATEO DOMINGUEZ MARIA REMEDI HERMOSO LOZANO GENINFER/	027280490Y 029746588K 029753907A 029773419B 048948732V	AL AULAGA S/Nº AULAGA, LA CL MIGUEL DE UNAMUNO 1 NERVA CL ROQUE BARCIA 2 0 NERVA	2004/001487 NERVA 2002/007269 NERVA 2008/023399 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes
HUMANES CORDERO JOSE MIGUEL/	048937623V	BD SAN ANTONIO 2 15 NERVA	2003/043665 NERVA	Requer.bienes

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
INFANTES ALMANSA JUAN JOSE/	048951936R	CL MENDIZABAL 17 NERVA	2003/037405 NERVA	Requer.bienes
MANIVIESA LOPEZ MARIA ESPER/	044230197R	CL SAN JOSE OBRERO 3 2º NERVA	2009/016245 NERVA	Requer.bienes
MARTIN HORNILLOS FRANCISCA/ NAVARRO CARABANTE JOSE LUIS MARTINEZ SILVA RAUL/	029757278Q 029753151Y 045875667M	CL GOETHE 27 2º PALMA DE MALLORCA VAZQUEZ GONZALEZ 10 NERVA	2002/006597 NERVA 2008/047073 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
MONTES NAVARRO CARMEN/	029756233Y	BO SAN JOSE OBRERO 9 BAJO IZO NERVA	2010/008403 NERVA	Requer.bienes
PACHON FARIÑA FERNANDO/	047004860J	CL ACIJE 76 NERVA	2009/006682 NERVA	Requer.bienes
PALOMO ROMERO RAMON/	029783565Z	CL JULIO SENADOR 30 NERVA	2010/008473 NERVA	Requer.bienes
PAZ PAZ MARIA JOSEFA/ COBREROS PRIETO MIGUEL PEPLUM ESGAIAT S.L./	036540296N 075507878M B63454425	CL RODRIGO CARO 57 NERVA CL JOAQUIM BORRAS 27 BX 2 CASTELLBELL I EL VIL	2002/024729 NERVA 2007/035006 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
REAL VAZQUEZ FRANCISCO/	029688897Z	CL ANTONIO MACHADO 41 NERVA	2010/008548 NERVA	Requer.bienes
ROMERO LOPEZ ANGEL/	075507587J	CL JULIO CESAR 49 NERVA	2003/034192 NERVA	Requer.bienes
SANCHA BERNAL ANA/	044217755W	CL ISAAC PERAL 8 NERVA	1999/018756 NERVA	Requer.bienes
SANCHEZ GOMEZ IVONNE/	048937184S	CL MIGUEL HERNANDEZ 75 NERVA	2010/008633 NERVA	Requer.bienes
SANCHEZ RUIZ SERGIO/ TORIBIO MARTIN ENGRACIA TALLERES LO HE NE S.L./	029369748J 029343077E B21114103	CL PADRE MARCHENA 0020 NERVA CL ACIJE 98 NERVA	2010/008594 NERVA 2008/046574 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
TORIBIO MARTIN ENGRACIA/ SANCHEZ RUIZ SERGIO TORO CALDERON JOSE/	029343077E 029369748J 029345168C	CL PADRE MARCHENA 0020 NERVA CL JOSE Mº PEMAN 8 NERVA	2010/008587 NERVA 2008/022942 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
TORRES CASTILLA M HORTENSIA/ CARO ESTEBAN ANDRES MANUEL VIEJO ALVAREZ JACVIER/	048934703H 029438772Z 048930103H	CL RAMON Y CAJAL 14 MINAS DE RIOTINTO CL ROQUE BARCIA 3 NERVA	2006/022105 NERVA 2010/008631 NERVA	Requer.bienes Requer.bienes
GARCIA BANDA JOSE LUIS/ SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA JESU GARCIA HUMANES ROSARIO/ MARTINEZ GARCIA MANOLO GONZALEZ VAZQUEZ JOSE/ SANTOS ACUÑA JUANA HIDALGO RODRIGUEZ SANTOS JO/	029736599Z 029755346Q 029743898E 075555939L 029704030J 005356493T 048947099V	CL NUEVA 8 2 ZALAMEA LA REAL BD PEREZ CUBILLAS 14 ZALAMEA LA REAL CL FEDERICO GARCIA LORCA 20 ZALAMEA LA REAL CL ESTACION VIEJA 18 ZALAMEA LA REAL	2002/023451 ZALAMEA LA REAL 2003/018406 ZALAMEA LA REAL 2006/005185 ZALAMEA LA REAL 2010/008191 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes
LAGARES DE LOS REYES JOSE M/	075536741A	AL EL VILLAR 1 ZALAMEA LA REAL	2002/023681 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes
LEON NUÑEZ MARIA ASCENSION/ LEON NUÑEZ ASCENSION MARIANEZ CARRASCO ISIDORO/ SANCHEZ ACOSTA VICTORIA MARTIN CEDILLO ROSA GEMA/	029736724R 029736724R 029721034C 029432720B 070052799C	CL SEVILLA 2 ZALAMEA LA REAL CL MATADERO 9 ZALAMEA LA REAL CL PERAL 8 ZALAMEA LA REAL	2010/008401 ZALAMEA LA REAL 1999/009616 ZALAMEA LA REAL 2010/008434 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes Requer.bienes
MURILLO SARDIÑA ANTONIO/	048953040R	BD ALAMEDA 2 ZALAMEA LA REAL	2009/012279 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes
RAMIREZ RODRIGUEZ BENJAMIN/	036913854G	PS VILANOVA 85 BJ SITGES	2005/025097 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes
REYES VARGAS ANTONIO/	027892507Q	CL SEVILLA 4 TOMARES	2010/008547 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes
ROMERO GOMEZ RODOLFO/ PICHARDO MUÑIZ MARIA JOSEFA ROMERO HERNANDEZ BARBARA/	029702387A 075520690Y 075555616H	BA ALAMEDA 23 ZALAMEA LA REAL CL RAMOS OLIVEIRA 14 ZALAMEA LA REAL	1999/008752 ZALAMEA LA REAL 2009/048902 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes Requer.bienes
ROMERO RUBIO HORTENSIA/ VAZQUEZ MUÑOZ JUAN JOSE RUBIANO GOMEZ JACINTO/	075543442B 029435666J 029331205H	BD SAN VICENTE 1 BJ C ZALAMEA LA REAL CL DELGADAS LAS 0000 ZALAMEA LA REAL	2004/013323 ZALAMEA LA REAL 2007/013751 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes Requer.bienes
RUBIANO RAMIREZ JOSE/	029750393P	CL OLMOS 7 ALD. LAS DELGADAS ZALAMEA LA REAL	2009/012906 ZALAMEA LA REAL	Requer.bienes
VAZQUEZ GOMEZ JUAN/ GIL FLORES MERCEDES PAZ PAZ MARIA JOSEFA/ COBREROS PRIETO MIGUEL ESTEBAN CARO JUAN MANUEL/	075496332M 029728531L 036540296N 075507878M 044235413L	CL EL CARRASCAL 15 ZALAMEA LA REAL CL RODRIGO CARO 57 NERVA BD SAN ANTONIO 15 4 NERVA	2010/008637 ZALAMEA LA REAL 2006/035740 JUNTA ANDALUCIA 2007/032298 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes

Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
GARCIA HUMANES ROSARIO/ MARTINEZ GARCIA MANOLO LLANES TEJERO JOSE/	029743898E 075555939L 029330005Z	BD PEREZ CUBILLAS 14 ZALAMEA LA REAL CL PUNTA UMBRIA 11 6º - 2 HUELVA	2010/008164 DIPUTACION PROVINCIAL 2010/008391 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes Requer.bienes
MARTIN LOPEZ EUGENIO/ MONTES NAVARRO CARMEN/	027655406E 029756233Y	CL TORRES QUEVEDO 45 NERVA BO SAN JOSE OBRERO 9 BAJO IZO NERVA	2010/008387 DIPUTACION PROVINCIAL 2010/008404 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes Requer.bienes
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO/ TRUJILLO MARTINEZ ISABEL PALMAR AGUDO JUAN/ GARCIA LOPEZ MANUELA PEPLUM ESGAIAT S.L./	029772105P 075545693P 075496457S 029695537F B63454425	PS DE LOS CARACOLES 4 MINAS DE RIOTINTO BD SAN VICENTE 5 1º D ZALAMEA LA REAL CL JOAQUIM BORRAS 27 BX 2 CASTELLBELL I EL VIL	2010/008411 DIPUTACION PROVINCIAL 2009/012496 DIPUTACION PROVINCIAL 2007/006699 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes
PILMONTE PROMOCIONES INMOBI/ ROMERO SANCHEZ MATEO/ TORIBIO MARTIN ENGRACIA/ SANCHEZ RUIZ SERGIO TORO CALDERON JOSE/	B91478834 041855184Z 029343077E 029369748J 029345168C	PS DE LOS ALMENDROS 17 1º A PILAS PZ MARIA GUERRERO 8 MINAS DE RIOTINTO CL PADRE MARCHENA 0020 NERVA CL JOSE Mº PEMAN 8 NERVA	2009/012930 DIPUTACION PROVINCIAL 2009/006895 DIPUTACION PROVINCIAL 2010/008588 DIPUTACION PROVINCIAL 2008/022943 DIPUTACION PROVINCIAL	Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes Requer.bienes

Oficina de: BOLLULLOS CONDADO		Dirección: C/ PEREZ Y VACAS, 59		
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
DELGADO BENITEZ ROSA MARIA/ GARCIA JIMENEZ RAFAEL/ GAVIRA LLANCE AGUSTIN/ GONZALEZ IGLESIAS JOSE/ MERCHANT CANO MERCEDES GAVIRA LLANCE AGUSTIN/	048918077K 029773648X 027891498L 029688455D 029699712L 027891498L	CL SANTIAGO 11 BOLLULLOS PAR DEL CO CL SEVILLA 7 BOLLULLOS PAR DEL CO JUAN RAMON JIMENEZ 37 BOLLULLOS PAR DEL CO CL PEDRO MIGUEL PEREZ AYALA 3 BOLLULLOS PAR DEL CO JUAN RAMON JIMENEZ 37 BOLLULLOS PAR DEL CO	2001/005963 BOLLULLOS PAR DEL CDO 2005/024291 BOLLULLOS PAR DEL CDO 2008/001145 BOLLULLOS PAR DEL CDO 2001/020510 BOLLULLOS PAR DEL CDO 2008/034052 JUNTA ANDALUCIA	Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles Emb.B.Inmuebles

Oficina de: HUELVA CAPITAL (III)		Dirección: AV. DIEGO MORON, 15		
Obligado Tribut./Represent. Cónyuge	DNI	Domicilio Municipio	Nº Expt Organismo Titular	Acto a notificar
DOMINGUEZ INFANTE MARIA TER/ MARTINEZ CABEZA DAVID/ PEREZ BERRIO JOSE/ ROMERO VAZQUEZ MARIA DEL RO/ RUIZ GOMEZ JOSE/ SARR MARROCO SALOMON/ TORONJO LEANDRES MARTA/	029428867E 048946298K 029746683R 029759461Z 029051317V 044227592H 029052015W	CL BRICEÑO 5 3ºD HUELVA PS INDEPENDENCIA 45 2 2 HUELVA CL ARROYOMOLINOS DE LEON 21 2 HUELVA PL JUAN BAUTISTA ANTEQUERA 2 HUELVA CL CRISTO 57 HUELVA JULIO ROMERO TORRES 76 ALJARAQUE CL RASCON 19 2 A HUELVA	2010/041673 HUELVA 2006/013331 HUELVA 2010/049772 HUELVA 2010/045200 HUELVA 2010/045176 HUELVA 2008/044352 HUELVA 2008/031702 DIPUTACION PROVINCIAL	Embargo salario Embargo CCC Embargo CCC Embargo CCC Embargo CCC Embargo salario Embargo CCC

Lo que se comunica a efectos oportunos.

Huelva, 09 de Agosto de 2011